



20742 - La intención de hacer buenas obras

Pregunta

¿Cuál debe ser nuestra intención mientras realizamos una buena obra? ¿Debe uno hacer las buenas obras por la causa de Dios y del Profeta? ¿Debe uno hacer sus buenas obras por la causa de Dios y por amor al Profeta o a su Tradición? ¿O debe uno hacer sus buenas obras por la causa de Dios solamente?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Cuando hacemos actos de culto, deben ser hechos con sinceridad y exclusivamente por la causa de Dios solamente, Allah dijo (traducción del significado):

“Y que cuando hace una obra de bien, no la hace esperando la retribución de los hombres sino anhelando el rostro de su Señor el Altísimo y Su complacencia” (al-Láil 92:19-20).

Y el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dios no acepta ningún acto excepto lo que se hace exclusivamente por Él y por buscar Su Rostro”.

Narrado por an-Nasá'i, 3140; clasificado como auténtico por al-Albani en as-Sílsilah as-Sahihah, 52.

Piensa acerca de lo que Allah dijo (traducción del significado):

“Mejor sería que se conformasen con lo que Allah y Su Mensajero les dan y dijeran: Nos basta con Allah, y Allah nos concederá de Su favor y también Su Mensajero. Ciertamente anhelamos que Allah nos agrade” (at-Tawbah 9:59).

Fíjate cómo este versículo atribuye el conformarse con Dios y Su Mensajero, pero expresa que la



necesidad y la complacencia es para Dios solamente. Este versículo no dice “Allah y Su Mensajero son suficiente para nosotros”. Y describe la súplica como dedicada a Dios solamente, cuando dice “Imploramos a Dios”, y no dice “imploramos a Dios y Su Mensajero”. Esto es como el versículo en el cual Allah dijo (traducción del significado):

“Cuando estés libre [de ocupaciones] dedícate a adorar a Allah, Y confía todos tus asuntos a tu Señor” (al-Inshiráh 94:7-8).

Ver Zaad al-Ma’ád, 1/36.

Por lo tanto, el culto debe ser dedicado a Dios solamente; no es permisible hacer ningún acto de culto con la intención de acercarse a ningún ser creado.

Con respecto a amar al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), eso significa seguirlo y venerarlo, no adorarlo a él.

El culto sólo puede ser aceptable para Dios si reúne dos condiciones:

1 – Si es hecho sinceramente por Dios solamente.

2 – Si se hace siguiendo la Tradición del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y está de acuerdo a la ley islámica.

Estas dos condiciones están señaladas por el versículo en el cual Allah dijo (traducción del significado):

“Quien anhele la comparecencia ante su Señor que realice obras piadosas y que no adore a nadie más que a Él” (al-Kahf 18:110).

Ibn Kázir (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “que realice obras piadosas” significa, que lo que hagan lo hagan de acuerdo con las leyes de Dios. “Y no le asocien nada como copartícipe en el culto a Dios” significa, un culto en el cual se busca el Rostro de Dios solamente, sin asociarle compañeros. Estas son las bases de los actos aceptables: debe ser realizado sinceramente por la causa de Dios exclusivamente, y correctos de acuerdo a la Ley Islámica traída por el Mensajero de



Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)".

Por lo tanto, cuando adoras debes buscar el Rostro de Dios solamente, y esforzarte en seguir la Tradición del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Le pedimos a Dios que nos ayude a realizar buenas obras.

Y Allah sabe más.